



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 12 de diciembre de 2024

VISTO la presente actuación N° 348/2024 de esta Entidad, por la que tramita la Contratación Directa N° 24/2024, el Reglamento de Procedimientos para la contratación de bienes, obras y servicios de la Auditoría General de la Nación aprobado por Disposición N° 87/06-AGN y sus normas modificatorias y complementarias, especialmente la Disposición N° 412/2020-AGN, y

CONSIDERANDO:

QUE por la referida actuación se llevó a cabo el procedimiento de selección del cocontratante para la contratación del servicio anual de desinsectación, desratización y desinfección de ambas sedes de la Entidad, con opción a prórroga por otro año adicional.

QUE a la apertura de ofertas de fecha 23/10/2024 se presentó la firma EDI FUMIGACIONES S.R.L.

QUE previo a emitir el dictamen de evaluación de ofertas, el Departamento de Infraestructura (área requirente) analizó técnicamente la misma y prestó su asentimiento a través de Nota N° 346/24-DI.

QUE luego la Comisión Evaluadora tomó la intervención que le compete y mediante dictamen de evaluación de fecha 21/11/2024 aconsejó la adjudicación de la presente contratación a la firma EDI FUMIGACIONES S.R.L.

QUE se han cumplido los anuncios y plazos pertinentes a la preadjudicación y la visita previa del caso.

QUE la presente Contratación Directa encuadra en las prescripciones del artículo 25 - inciso d) apartado 1 - del régimen de contrataciones establecido por el decreto delegado N° 1023/01 y la reglamentación vigente en esta Entidad, aprobada por Disposición N° 87/06-AGN- y sus modificatorias. Y se realizará la afectación preventiva del gasto a su debido momento (Nota N° 631/24-DGF).

POR ELLO, y en virtud de las atribuciones conferidas en el Anexo II de la Disposición N° 412/2020-AGN,

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISPONE:

ARTICULO 1º -: Apruébase la Contratación Directa N° 24/2024 y adjudíquese la misma a la firma EDI FUMIGACIONES S.R.L. (CUIT 30-52336395-2) por un precio total de \$ 2.034.240 (Pesos dos millones treinta y cuatro mil doscientos cuarenta) IVA incluido, a razón de \$ 169.520 (Pesos ciento sesenta y nueve mil quinientos veinte) por mes. Ello en base a los términos del Pliego de Bases y Condiciones emitido oportunamente por este Organismo y conforme la oferta presentada en base a él.

ARTICULO 2º -: Los importes antes mencionados serán atendidos con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto vigente en el Organismo al momento de realizar el gasto.

ARTICULO 3º -: Regístrese, por el Departamento de Compras y Contrataciones, notifíquese e infórmese al Departamento de Gestión Financiera, ambos dependientes de esta Gerencia de Administración y Finanzas y cumplidos los plazos legales, resérvense las actuaciones en el mencionado Departamento de Compras y Contrataciones para su tramitación ulterior.

DISPOSICIÓN 237 /24 –GAyF

**GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION**